Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE EVALUACIÓN DE DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA CON ID NRO. 221901 "Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo"

En la ciudad de San Joaquín , Dpto. de Caaguazú República del Paraguay, a **los veinte y cuatro** días del mes de **Junio** del año dos mil once siendo las **9:00** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de San Joaquín** , con la presencia de los siguientes miembros: **Sr. Miguel Brítez Jara, Encargado. de la UOC, Liliana Ramona Adorno, Encargada de Tesorería, y Esteban Armoa, Secretario**, designados por Resolución **Nº 49/2011** de **22 de marzo** del año dos mil once, de la Municipalidad de San Joaquín, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para **"Consultoría para la Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **veinte y tres** de **junio** del año dos mil once, en la oficina administrativa de la Municipalidad de San Joaquín, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es de Selección Basada en el Precio y por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 17.----------

Evaluación Técnica

	TOTAL	Ing. Ronny González	Senen Torres	Ing. Civil Arturo Bracho
Experiencia Anterior comprobada	50	50	40	40
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil Topógrafo	30	30	0	30
Enfoque Técnico y metodológico, plan de trabajo	20	20	20	20
Total de Puntos	100	100	60	90

Motivos

De contrataciones públicas y de conformidad al art. 63 del derecho reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer cuya oferta: 1 cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2 Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3 presente el precio evaluado como el más bajo, tales condiciones son reunidas por el **Ing. Civil Ronny Javier González**, por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a los demás consultores.

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

Conclusión y Recomendación

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, al **ING. CIVIL. Ronny Javier González**, para un monto total de **Gs 107.000.000** (guaraníes ciento siete millones). ----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las **11:30** hs del día **veinte y cuatro** de **Junio** de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Esteban Armoa
Secretario

Miguel Brítez Jara
Enc. de la U.O.C

Liliana Ramona Adorno
Enc. de Tesorería

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN * INTENDENCIA *